

**CHG ACCIONES CHILE
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CHG ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
CHG Acciones Chile Fondo de Inversión:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de CHG Acciones Chile Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Quest Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CHG Acciones Chile Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Ernesto Guzmán V.

Santiago, 27 de febrero de 2018

KPMG Ltda.



Estados Financieros

**CHG ACCIONES CHILE
FONDO DE INVERSIÓN**

*Santiago, Chile
Al 31 de diciembre 2017 y 2016*

Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



ACTIVOS	Notas	2017	2016
		M\$	M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	307	1.513
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	28.240.680	13.405.854
Activos financieros a costo amortizado	(10)	1.278.179	386.037
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(13a)	10.365	6.411
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Total activos corrientes		<u>29.529.531</u>	<u>13.799.815</u>
Total Activos		<u>29.529.531</u>	<u>13.799.815</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(13b)	1.653.340	698.858
Remuneraciones Sociedad Administradora	(16)	75.409	16.372
Otros documentos y cuentas por pagar	(17)	<u>1.282.525</u>	<u>370.003</u>
Total pasivos corrientes		<u>3.011.274</u>	<u>1.085.233</u>
Total pasivos		<u>3.011.274</u>	<u>1.085.233</u>
PATRIMONIO NETO			
Aportes		18.761.461	10.571.008
Resultados acumulados		2.143.574	42.045
Resultado del ejercicio		6.895.747	2.471.532
Dividendos provisorios		<u>(1.282.525)</u>	<u>(370.003)</u>
Total patrimonio neto		<u>26.518.257</u>	<u>12.714.582</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u>29.529.531</u>	<u>13.799.815</u>

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016



	Notas	<u>2017</u> M\$	<u>2016</u> M\$
Ingresos (pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	(20)	43.562	28.923
Dividendos percibidos		685.704	494.937
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(72)	10.570
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8b)	2.620.047	1.581.426
Resultado en venta de instrumentos financieros		4.770.523	782.914
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		<u>8.119.764</u>	<u>2.898.770</u>
Gastos:			
Remuneración comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(28)	(1.047.671)	(277.116)
Costos de transacción	(30)	(28.295)	(53.052)
Honorarios por custodia y administración		-	(5.203)
Otros gastos de operación	(31)	(100.598)	(90.145)
Total gastos de operación		<u>(1.176.564)</u>	<u>(425.516)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación		6.943.200	2.473.254
Costos financieros		(47.453)	(1.722)
Utilidad antes de impuesto		<u>6.895.747</u>	<u>2.471.531</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		<u>6.895.747</u>	<u>2.471.531</u>
Otros Resultados Integrales			
Ajustes de conversión		-	-
Total otros resultados integrales		<u>6.895.747</u>	<u>2.471.531</u>
Total resultado integral		<u><u>6.895.747</u></u>	<u><u>2.471.531</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016



	Aportes M\$	Otras reservas					Resultados acumulados M\$	Resultado del ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de flujo de caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	Total M\$				
Saldo inicial período actual 01.01.2017	10.571.008	-	-	-	-	-	2.513.577	-	(370.003)	12.714.582
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10.571.008	-	-	-	-	-	2.513.577	-	(370.003)	12.714.582
Aportes	8.494.482	-	-	-	-	-	-	-	-	8.494.482
Repartos de patrimonio	(247.920)	-	-	-	-	-	-	-	-	(247.920)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.282.525)	(1.282.525)
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.895.747	-	6.895.747
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(56.109)	-	-	-	-	-	(370.003)	-	370.003	(56.109)
Saldo final período actual 31.12.2017	18.761.461	-	-	-	-	-	2.143.574	6.895.747	(1.282.525)	26.518.257
Saldo inicial período actual 01.01.2016	11.091.336	-	-	-	-	-	42.045	-	-	11.133.381
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	11.091.336	-	-	-	-	-	42.045	-	-	11.133.381
Aportes	2.914.784	-	-	-	-	-	-	-	-	2.914.784
Repartos de patrimonio	(3.435.112)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.435.112)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(370.003)	(370.003)
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.471.532	-	2.471.532
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final período actual 31.12.2016	10.571.008	-	-	-	-	-	42.045	2.471.532	(370.003)	12.714.582

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, METODO DIRECTO
 Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016



	Notas	
	2017	2016
	M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:		
Compra de activos financieros	(416.378.541)	(148.982.426)
Venta de activos financieros	403.271.620	148.447.892
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	43.562	39.493
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	685.704	494.937
Cobranza de documentos y cuentas por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	(214.452)	(255.700)
Otros ingresos de operación percibidos	4.770.523	782.914
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	(7.821.584)	527.110
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión:		
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Aportes	8.494.482	2.914.783
Reparto de patrimonio	(247.920)	(3.435.112)
Repartos de dividendos	(370.003)	-
Otros	(56.109)	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	7.820.450	(520.329)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1.134)	6.781
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	1.513	5.302
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	(72)	(10.570)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	307	1.513

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

CHG Acciones Chile Fondo de Inversión, Rut: 76.048.162-9 (en adelante el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Alonso de Córdova 5151 Piso 10, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la 'Administradora').

La sociedad QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas; un extracto de la sociedad fue inscrito a fojas 4.148 N° 3.193 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2007 y fue publicado en el Diario Oficial N° 38.685 de fecha 9 de Febrero del mismo año.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2007, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de julio de 2007 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, bajo el repertorio No 7054/2007, se modificó la razón social de la Administradora. El extracto correspondiente quedó inscrito a fojas 35416 N° 25333 del Registro de Comercio del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial N° 38.854 de fecha 3 de septiembre de 2007.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 22 de octubre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, complementada Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública el día 6 de enero de 2015 en la misma Notaría, se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima especial denominada QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., que por Resolución Exenta N°034 de fecha 13 de febrero de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 4 de diciembre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín, se acordó la modificación de la razón social de la sociedad "CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A", pasando a llamarse QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

La sociedad tiene como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).

La Administradora organizó y constituyó, el fondo de inversión denominado "CHG ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSIÓN", en adelante el "Fondo".

Con fecha 23 de abril de 2007, el Fondo fue constituido como un Fondo de inversión privado, aprobada su existencia y protocolizado su Reglamento Interno, en la Notaría de Santiago ante el notario público don Fernando Alzate Claro.

Nota 1 Información general, continuación

El Fondo tiene por objeto principal la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas, cuotas de fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, cuotas de fondos de inversión, pactos de retroventa y los instrumentos indicados en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 el reglamento interno se modificó para que este pueda operar como un Fondo de Inversión Público.

Con fecha 25 de febrero de 2015, se depositó el Reglamento Interno del Fondo mediante el sistema SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), con lo cual el fondo adoptó el carácter de Fondo de Inversión Público.

Con fecha 2 de marzo de 2015, se inscribieron las cuotas serie A del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, las cuales podrán cotizarse oficialmente en el sistema Telepregón y bajo los nemotécnicos "CFICHGAC-A".

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por última vez con fecha 11 de enero de 2017 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), y se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora (www.chg.cl) y en las oficinas de Administradora, ubicadas en Avenida Alonso de Córdova 5151 Piso 10, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Con fecha 10 de febrero, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero comenzó a regir una nueva versión del Reglamento Interno con las siguientes modificaciones:

1. En el Título I, "Características de CHG Acciones Chile Fondo de Inversión", se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número UNO, "Características Generales", numeral 1.5. "Plazo máximo de pago de rescate", se modifica la época de pago de los rescates, estableciéndose que serán dentro del plazo de 50 días contados desde la fecha de la solicitud de rescate.
 - b. En el número DOS, "Características Generales", numeral 2.2., se modifica la época de pago de los rescates, estableciéndose que serán pagados dentro del plazo de 50 días contados desde la fecha de la solicitud de rescate, conforme lo establecido en la política de pago de rescates del Fondo.
2. En el Título II, "Política de Inversión y Diversificación", se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número UNO, "Objeto del Fondo", se elimina del párrafo primero, la frase final "todos los anteriores emitidos por entidades nacionales. Se sustituye íntegramente el párrafo segundo por el siguiente: "No obstante lo señalado en el párrafo anterior, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en acciones de sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros". Finalmente, en el párrafo tercero, se sustituye la frase "Asimismo, el Fondo podrá invertir en los derivados que se indican (...)" por la frase "Además, el Fondo podrá celebrar los contratos de derivados que se indican (...)".

Nota 1 Información general, continuación

- b. En el número DOS, “Política de Inversiones”, numeral 2.2., literal /v/, en la frase “Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada (...)”, se intercala la frase “o filiales de estas en el extranjero”, quedando en consecuencia la frase “Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de estas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada (...)”.
- c. En el número DOS, “Política de Inversiones”, se incluye un nuevo numeral 2.6. del siguiente tenor: “La Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos”.
- d. En el número TRES, “Características y Límites de las Inversiones”, numeral 3.1., se modifica:
 - (i) En el literal /ii/ referido a cuotas de fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (ii) En el literal /iv/ referido a bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Superintendencia, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (iii) En el literal /v/, en la frase “Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales, cuya emisión no haya sido registrada (...)”, se intercala la frase “o filiales de estas en el extranjero”, quedando en consecuencia la frase “Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de estas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada (...)”.
 - (iv) En el literal /vi/ referido a depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (v) En el literal /vii/ referido a letras de créditos, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (vi) En el literal /viii/ referido a letras hipotecarias, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (vii) En el literal /ix/ referido a títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o cuenten con garantía estatal, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (viii) En el literal /x/ referido a notas estructuradas, se disminuye el límite de un 15% a un 10%.

Nota 1 Información general, continuación

- (ix) En el literal /xi/ referido a acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, se disminuye el límite de un 15% a un 10%.
 - (x) En el literal /xii/ referido a títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas o de corporaciones extranjeras, se disminuye el límite de un 15% a un 10%.
- e. En el número TRES, “Características y Límites de las Inversiones”, numeral 3.2., se modifica:
- (i) En el literal /i/ referido a la inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, se disminuye el límite de un 20% a un 15%.
 - (ii) En el literal /ii/ referido a la inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (iii) En el literal /iv/ referido a cuotas emitidas por un fondo mutuo de inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, se disminuye el límite de un 100% a un 40%.
 - (iv) En el literal /v/ referido a cuotas emitidas por un fondo de inversión nacional, se disminuye el límite de un 15% a un 10%.
 - (v) Se elimina el literal /vi/ referido a acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores.
 - (vi) En el antiguo literal /vii/, actualmente literal /vi/ referido a la inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora o en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus entidades relacionada, se disminuye el límite de un 15% a un 10%.
- f. En el número CUATRO, “Operaciones que realizará el Fondo”, en el párrafo inicial, se agrega la siguiente frase final: “con el fin de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y servir de cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones”.
- g. En el número CUATRO, “Operaciones que realizará el Fondo”, numeral 4.2. “Venta corta y préstamo de valores”, en el párrafo segundo, se disminuyen los límites y se incorpora la siguiente frase: “Para efectos de lo anterior, la posición corta neta máxima corresponde a la diferencia positiva entre la posición corta y la posición larga de Fondo respecto de las acciones sobre las que se realizan las operaciones de ventas cortas y préstamos de acciones”. Conforme a lo anterior, el párrafo segundo queda del siguiente tenor: “Para los efectos de la celebración de operaciones de ventas cortas y préstamos de acciones, la posición corta máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 30% de sus activos ni al 40% del valor del patrimonio

Nota 1 Información general, continuación

del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá mantener una posición corta máxima total superior al 15% de sus activos ni al 15% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo emisor, como asimismo no podrá mantener una posición corta neta máxima total superior al 30% de sus activos ni al 30% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo grupo empresarial. Para efectos de lo anterior, la posición corta neta máxima corresponde a la diferencia positiva entre la posición corta y la posición larga de Fondo respecto de las acciones sobre las que se realizan las operaciones de ventas cortas y prestamos de acciones. Asimismo, el Fondo no podrá utilizar para garantizar la devolución de las acciones que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas, más de un 50% de sus activos ni más de un 50% del valor de su patrimonio. Finalmente, el porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones ascenderá a un 10% de los activos del Fondo. Todo lo anterior, es sin perjuicio de otras restricciones que puedan establecerse en relación con la materia”.

3. En el Título III, “Política de Liquidez”, se disminuye el de un 1% a un 0,5% los activos de alta liquidez que debe mantener el Fondo.
4. En el Título IV, “Política de Endeudamiento”, en el párrafo primero, se disminuye el límite de 50% a un 30% y se agrega la frase final “Asimismo, no se considerará dentro de éste límite los montos utilizados en operaciones de venta corta”. En el párrafo segundo, se disminuye el límite de 50% a un 30% y se incorpora la frase “y/o celebración de operaciones de simultáneas”. Finalmente, en el párrafo final se aumenta el límite de un 50% a un 80%.
5. En el Título V, “Política de Votación”, en el primer párrafo se agrega la frase final “La Administradora priorizará en todo momento los intereses del Fondo y de sus Aportantes sobre sus propios intereses, por lo que el derecho de voto no podrá ser ejercido por la Administradora en tanto el ejercicio del derecho de voto implique un eventual conflicto de interés entre la Administradora y el Fondo”.
6. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS, “Remuneración de cargo del Fondo”, en el párrafo primero, se sustituye la frase “las remuneraciones” por la frase “la remuneración fija y variable”. Adicionalmente, se sustituye la frase “(...) cada una de las cuales se le adicionará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley” por la frase “cada una de las series”.
7. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS, “Remuneración de cargo del Fondo”, numeral 2.1. “Remuneración Fija”, la remuneración fija anual de la Serie A se modifica de hasta un 1,26% del valor del patrimonio de la serie más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, por hasta un 1,5% del valor del patrimonio de la serie, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
8. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS, “Remuneración de cargo del Fondo”, numeral 2.2. “Remuneración Variable”, se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En la letra (a), en la frase “Valor Cuota del Fondo”, se incorpora la frase “de la Serie”, quedando en consecuencia la frase “Valor Cuota de la Serie del Fondo”.

Nota 1 Información general, continuación

- b. Se sustituye íntegramente el párrafo primero la letra (b) por la siguiente: “Se entenderá por “Valor Cuota de Referencia” al valor que corresponde al último Valor Cuota de la Serie del Fondo del día de cierre de un determinado trimestre, siempre que se hubiere pagado una remuneración variable². El Valor Cuota de Referencia deberá ajustarse conforme las distribuciones efectivas de dividendos ocurridas entre su determinación y la fecha de cálculo de la remuneración variable, según se indica en la letra (f) siguiente”. Adicionalmente, se agrega como pie de página: “² El “Valor Cuota de Referencia” inicial que se utilizará para efectos de computar la remuneración variable será aquel correspondiente al día en que entren a regir las modificaciones al texto del Reglamento Interno que modifica, entre otras materias, la determinación y cálculo de la remuneración variable”.
- c. Se sustituye íntegramente la letra (c) por la siguiente: “Para efectos de determinar el monto de la remuneración variable, al final de cada trimestre, deberá compararse el Valor Cuota de la Serie del Fondo antes de remuneración variable, del último día de dicho trimestre contra el Valor Cuota de Referencia de la Serie del Fondo. Si la rentabilidad porcentual obtenida al comparar dichos valores es mayor que la rentabilidad obtenida por el Índice IPSA publicado por la Bolsa de Comercio de Santiago, en el período comprendido entre la determinación del Valor Cuota de Referencia y el fin de trimestre en cuestión (la “Diferencia de Rentabilidad Positiva”), entonces la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración variable equivalente al 23,80% (IVA incluido) de la Diferencia de Rentabilidad Positiva, multiplicado por el patrimonio promedio de la Serie del Fondo entre la fecha de determinación del Valor Cuota de Referencia y el fin del trimestre en cuestión”.
- d. En la letra (f), se modifican las referencias a “High Water Mark”, por “Valor Cuota de Referencia”.
9. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número TRES, “Gastos de cargo del Fondo”, numeral 3.1. la frase “Sin perjuicio de las remuneraciones de administración a que se refiere el número DOS. precedente, el porcentaje máximo (...)” se sustituye por la frase “Sin perjuicio de la remuneración fija y de la remuneración variable a que se refiere el número DOS. precedente, cuyos montos no serán considerados para estos efectos, el porcentaje máximo (...)”. Adicionalmente, se disminuye el porcentaje máximo de gastos de un 4% a un 3% del valor promedio de los activos de cada Serie del Fondo.
10. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número TRES, “Gastos de cargo del Fondo”, en el numeral 3.6., se disminuye el límite de un 5% a un 1,5%. Adicionalmente, en el numeral 3.7., se disminuye el límite de un 5% a un 1,0%.
11. En el Título VII, “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número UNO, “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.5. “Política de pago de rescates”, se disminuye el plazo de 80 a 50 días corridos desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate. Adicionalmente, se sustituye íntegramente el párrafo segundo por el siguiente: “Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 09:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 16:00 horas”.
12. En el Título VIII, “Otra Información Relevante”, se realizan las siguientes modificaciones:

Nota 1 Información general, continuación

- a. En el número UNO, “Comunicaciones con los Partícipes”, en el párrafo primero, se especifica que son fondos administrados por la Administradora.
- b. En el número CINCO, “Política de Reparto de Beneficios”, en el párrafo segundo, se elimina la frase “en la forma que acuerde la misma Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales”.
- c. En el número SEIS, el párrafo original pasa a ser el numeral /i/ y se incorpora el siguiente numeral /ii/: “Asimismo, y para efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82° letra B numeral iii) c) de la Ley, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos”.

El fondo inició operaciones como fondo público rescatable el 25 de febrero de 2015. La duración del Fondo será indefinida.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este Estado Financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante IASB) y con Instrucciones sobre Presentación de Información Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) según Circular N°1.998.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes Estados Financieros en su sesión de ordinaria de directorio con fecha 27 de febrero de 2018.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2.4 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.4 Conversión de moneda extranjera, continuación

(b) Transacciones y saldos, continuación

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio a la fecha del Estado de Situación Financiera de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados integrales y se presentan, en este, según su origen. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016
	\$	\$
Tipo de cambio (USD)	614,75	669,47
Unidades de Fomento (UF)	26.798,14	26.347,98

2.5 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los Estados de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones Contables Críticas

La preparación de Estados Financieros, en conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados continuamente. Las revisiones de los criterios contables se aplican en el período en que se establecen y en los períodos siguientes. La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los Estados Financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 : Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.6 Uso de estimaciones y juicios, continuación,

Estimaciones Contables Críticas, continuación

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precio (tales como Agencias de Fijación de Precios) o precios indicativos de “Market Maker” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) en su Oficio Circular N°592, se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 para todos los ejercicios presentados, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros.

Esta Norma requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objeto es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Al respecto, el modelo de negocios del Fondo, no persigue los objetivos para valorizar los instrumentos de deuda al costo amortizado, por lo tanto los valoriza a su valor justo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.2 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2017

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 7, Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 22 : Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, continuación

Enmiendas a NIIFs	
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

El 19 de noviembre de 2013, IASB emitió un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y valorización de instrumentos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 01 de enero de 2018 o después, sin embargo el fondo ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 (2010), para todos los ejercicios presentados con anterioridad, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros según lo requerido por el oficio 592 de la CMF.

La Administración del Fondo ha evaluado el impacto de esta norma, y no espera que esta tenga un impacto material en la valorización de los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados así como en los estados financieros del Fondo por cuanto dichos instrumentos se valorizan a valor razonable y los requerimientos de deterioro no aplican a tales instrumentos.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

Emitida el 28 de mayo de 2014, esta Norma reemplaza la NIC 11 Contratos de Construcción, la NIC 18 Ingresos Ordinarios, la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF 18 Transferencia de Activos desde Clientes y SIC 31 Ingresos – Transacciones de permuta que involucran servicios de publicidad. Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e intereses por sus instrumentos financieros a valor razonable mantenidos en cartera, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, continuación

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. El fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo de Inversión evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, CHG Acciones Fondo de Inversión considera:

- Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación, continuación

- Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- Las razones para las ventas de activos; y
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

Bajo esta categoría se presentan pactos de compras con retrocompras, los cuales son valorizados de acuerdo a la tasa de interés pactada del contrato, los mismos se devengan diariamente a su vencimiento, y son garantizados a través de títulos financieros (Ver nota 8).

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumento financiero sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Bajo esta categoría se presentan Instrumentos de deuda valorizados a valor de mercado con vaporizadores externos.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Estimación del valor razonable: La valorización de los instrumentos de los diferentes Fondos administrados depende de la naturaleza del activo. Para el caso de los instrumentos de capitalización extranjeros, se utiliza el valor promedio de transacción bursátil diario, obtenido producto de las negociaciones registradas en las bolsas donde son transados, para obtener esta información se utiliza Bloomberg. En el caso de los instrumentos de capitalización chilenos, la valorización se obtendrá del precio del promedio ponderado de las transacciones diarias efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Comercio de Valparaíso y la Bolsa Electrónica. Para la renta fija tanto nacional e internacional la fuente de precios es RiskAmerica quien valoriza los activos a precio de mercado y si no hay transacciones utiliza modelos de valorización que son extrapolaciones de precios y tasas de mercado. Para el caso de instrumentos derivados la valorización es externa, siendo RiskAmerica el principal proveedor.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31.12.2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones de Sociedades Anónimas abiertas	28.239.987	-	-	28.239.987
Bonos de empresas	693	-	-	693
Cuotas fondos de inversión	-	-	-	-
Totales activos	28.240.680	-	-	28.240.680
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

31.12.2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones de Sociedades Anónimas abiertas	13.396.726	-	-	13.396.726
Bonos de empresas	9.128	-	-	9.128
Cuotas fondos de inversión	-	-	-	-
Totales activos	13.405.854	-	-	13.405.854
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Totales pasivos	-	-	-	-

3.2.5 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Identificación y medición de deterioro, continuación

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.8 Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y unidades de fomento, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés, opciones de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos al valor razonable en el estado de situación financiera. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo, en los rubros contratos de derivados financieros.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por la Administración del Fondo como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable. No obstante, al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no mantiene contratos de derivados.

3.3 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4 Provisiones y pasivos contingente

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**3.6 Aportes (capital pagado)**

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Los aportes y rescates de cuotas al Fondo, deberán realizarse en la forma que establece el Capítulo VII del Reglamento Interno.

Las transacciones de cuotas de propia emisión se presentan rebajadas de patrimonio en la cuenta Aportes en el ítem otros movimientos.

3.7 Ingresos y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el Estado de Resultados usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por intereses presentados en el estado de resultados incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

3.8 Dividendos por pagar

El Artículo N°80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión, deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido la política de reparto de beneficios del Reglamento Interno del Fondo y a lo acordado en asamblea ordinaria de aportantes, donde se deberán aprobar los Estados Financieros correspondientes y por consiguiente definir el monto del dividendo definitivo a distribuir.

Beneficio Tributario

Las Cuotas de la Serie A y eventualmente las otras Series de Cuotas que se registren en la Bolsa de Valores, podrán acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, para efectos de lo cual, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.8 Dividendos por pagar, continuación

que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

3.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados integrales, bajo el nombre de “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

3.10 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.11 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota 4 Cambios contables

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

El objeto principal del Fondo será la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas, cuotas de fondos mutuos de inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, cuotas de fondos de inversión, y los instrumentos indicados en el número dos del Capítulo II del Reglamento Interno siguiente, y pactos de retroventa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en acciones de sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).

Además, el Fondo podrá celebrar los contratos de derivados que se indican en el reglamento interno, a fin de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y servir de cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones.

El Fondo no garantiza su rentabilidad. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es Alto.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores e instrumentos:

1. Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros);
2. Cuotas de fondos mutuos de Inversión que invierten en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación;
3. Cuotas de fondos de inversión nacionales, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación;
4. Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros);

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de estas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, sin perjuicio que puedan haberse registrado en el extranjero;
6. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
7. Letras de créditos emitidas por bancos e instituciones financieras;
8. Letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras;
9. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
10. Notas estructuradas emitidas, tanto en Chile como en el extranjero, por bancos, agentes de valores, corredores de bolsa y otras entidades de reconocido prestigio y solvencia;
11. Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y
12. Títulos emitidos por entidades extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas o de corporaciones extranjeras, en adelante también “ADR’s”.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N° 18.046, esto es, Comité de Directores.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley.

La Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

1. Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros): Hasta un 100% del activo del Fondo.
2. Cuotas de fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 40% del activo del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Cuotas de fondos de inversión nacionales, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 15% del activo del Fondo.
4. Bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros): Hasta un 40% del activo del Fondo.
5. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de estas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, sin perjuicio que puedan haberse registrado en el extranjero: Hasta un 15% del activo del Fondo.
6. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 40% del activo del Fondo.
7. Letras de créditos emitidas por bancos e instituciones financieras: Hasta un 40% del activo del Fondo.
8. Letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras: Hasta un 40% del activo del Fondo.
9. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 40% del activo del Fondo.
10. Notas estructuradas emitidas por bancos, agentes de valores, corredores de bolsa y otras entidades de reconocido prestigio y solvencia tanto en Chile como en el extranjero: Hasta un 10% del activo del Fondo.
11. Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 10% del activo del Fondo.
12. Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas o de corporaciones extranjeras, en adelante también "ADR's": Hasta un 10% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de los límites por instrumentos antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

1. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 15% del activo del Fondo.
2. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República: Hasta un 40% del activo del Fondo.
3. Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo 5 empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 30% del activo del Fondo.
4. Cuotas emitidas por un fondo mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 40% del activo del Fondo.
5. Cuotas emitidas por un fondo de inversión nacional, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

6. Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora o en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus entidades relacionadas: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Los límites antes indicados no se aplicarán (i) por un período de 30 días, a contar de la fecha en que el Fondo reciba aportes y solicitudes de rescates, por montos iguales o superiores al 10% del patrimonio del Fondo; y (ii) durante la liquidación del Fondo.

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

De conformidad a lo indicado anteriormente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos con el fin de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y servir de cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar además las siguientes operaciones:

Contratos de Derivados: El Fondo podrá celebrar contratos de opciones, futuros, forward y swaps, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de los cuales se podrán realizar operaciones de compra, venta y lanzamiento. Los contratos de opciones, futuros, forward y swaps podrán celebrarse respecto de cualquier tipo de monedas, índices (ya sean de reajustabilidad, moneda, tasa de interés o inflación), acciones, tasas de interés e instrumentos de renta fija. Estos contratos se celebrarán con el objeto referido en el número UNO anterior. Los contratos de opciones, futuros, forwards y swaps deberán celebrarse o transarse tanto en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, como fuera de los mercados bursátiles, lo que en el comercio se denomina Over The Counter (OTC), y deberán tener como contraparte a entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero.

Para efectos de lo anterior, se deberá cumplir con los siguientes límites:

1. La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá ser superior a un 5% del activo total del Fondo;
2. El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, no podrá ser superior a un 20% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo;

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 20% del activo total del Fondo;
4. La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 20% del activo total del Fondo;
5. La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de 20% del activo del Fondo por emisor y por grupo empresarial y sus personas relacionadas;
6. La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 20% del activo del Fondo por emisor y por grupo empresarial y sus personas relacionadas;
7. Para los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
8. Para los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a vender, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
9. La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder el 20% del activo total del Fondo;
10. La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese índice por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder el 20% del activo del Fondo;

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

11. La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada acción a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa acción que se tiene derecho a adquirir por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de esa acción mantenida en la cartera contado, valorizadas dichas cantidades al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera accionaria contado, no podrá exceder el 20% del activo total del Fondo; y
12. La cantidad neta comprometida a vender de una determinada acción a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de esa acción por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera accionaria contado, no podrá exceder el 20% del activo del Fondo.

En el caso que se mantengan simultáneamente posiciones titulares y lanzadoras sobre opciones del mismo tipo (compra o venta), sobre el mismo activo objeto y con el mismo plazo de vencimiento y precio de ejercicio, dichas posiciones deberán ser eliminadas del cálculo de los límites anteriores.

Venta corta y préstamo de valores: Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá celebrar contratos de ventas cortas y otorgar préstamos de acciones en el mercado nacional, siempre que cumplan con los requisitos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), de haberlos.

Para los efectos de la celebración de operaciones de ventas cortas y préstamos de acciones, la posición corta máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 30% de sus activos ni al 40% del valor del patrimonio del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá mantener una posición corta máxima total superior al 15% de sus activos ni al 15% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo emisor, como asimismo no podrá mantener una posición corta neta máxima total superior al 30% de sus activos ni al 30% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo grupo empresarial. Para efectos de lo anterior, la posición corta neta máxima corresponde a la diferencia positiva entre la posición corta y la posición larga de Fondo respecto de las acciones sobre las que se realizan las operaciones de ventas cortas y préstamos de acciones. Asimismo, el Fondo no podrá utilizar para garantizar la devolución de las acciones que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas, más de un 50% de sus activos ni más de un 50% del valor de su patrimonio. Finalmente, el porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones ascenderá a un 10% de los activos del Fondo. Todo lo anterior, es sin perjuicio de otras restricciones que puedan establecerse en relación con la materia.

Operaciones de retroventa y retrocompra: Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse tanto en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, como fuera de los mercados bursátiles, lo que en el comercio se denomina Over The Counter (OTC), con bancos, agentes de valores, corredoras de bolsa y demás entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros). Los plazos máximos

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 360 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 100% del activo total del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgo

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la obtención de objetivos de preservación de la política de inversión del Fondo,

En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas y procedimientos de administración de riesgo están orientadas a ofrecer una alternativa para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo a través de un fondo cuya cartera está compuesta, en su mayoría, por instrumentos emitidos por las principales instituciones, tanto privadas como soberanas, que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros.

Este fondo está expuesto principalmente a cuatro tipos de riesgos:

- a) Riesgo de mercado:
 - i. Riesgo de precio
 - ii. Riesgo de duración – tasa de interés
 - iii. Riesgo cambiario
- b) Riesgo crédito
- c) Gestión de riesgo de capital
- d) Riesgo de liquidez
- e) Riesgo operacional (no auditado)
- a) Riesgos de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio, en las tasas de interés y en los tipos de cambio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo. Para lograr entender cómo se maneja y se mitiga este riesgo, es fundamental entender el proceso de construcción del portfolio.

(i) Riesgo de precios

Las inversiones en instrumentos financieros están expuestas al riesgo de precio o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado.

El Fondo puede administrar su exposición al riesgo de precios diversificando tanto en renta fija, en renta variable, en monedas, en cuotas de fondos inversión y en general, cualquier otro instrumento financiero de renta variable o renta fija, de aquellos indicados en los artículos 5º y 41º de la Ley N°18,815, tal como lo indica su Reglamento Interno. Sin embargo, cabe señalar que el Fondo tiene como política de inversión principalmente instrumentos de capitalización, por lo que su exposición a ese tipo de activo es la principal fuente de riesgo de precio, más aún, para administrar en forma adecuada el riesgo de precios

Nota 6 Administración de riesgo, continuación

del Fondo, el Porfolio Manager, supervisado por el Comité de Inversiones, monitorea permanentemente el comportamiento de los distintos instrumentos del Fondo, tomando acciones correctivas en aquellas situaciones en que algún activo presente riesgos en exceso a los aceptados para el logro de objetivos del Fondo.

El Fondo cuenta con límites establecidos en su Reglamento Interno y en Comité de Inversiones que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, o instrumento. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de inversiones en instrumentos de capitalización neta representaba 95,7% de los activos totales. Asimismo, la mayor exposición a un mismo emisor alcanzaba menos del 10% del activo del Fondo.

El Fondo también administra su exposición al riesgo de precios analizando la cartera de inversión por sectores económicos. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones netas por sector dentro de la cartera de inversión, en función del activo del fondo al 31 de diciembre de 2017:

<u>Sector</u>	<u>Monto (\$ Miles)</u>	<u>% Act</u>
Eléctrico	4.015.273	14,4%
Industrial	1.204.011	4,3%
Retail	6.096.807	21,9%
Bancos	3.459.296	12,4%
TI	2.150.835	7,7%
Construcción	1.628.702	5,9%
Consumo	0	0,0%
Forestal	2.202.621	7,9%
Salud	1.275.249	4,6%
Holding	137.011	0,5%
AFP	709.641	2,6%
Commodities	1.642.089	5,9%
Transporte	1.202.263	4,3%
Pesquero	0	0,0%
Utilities	259.306	0,9%

a) Riesgo de mercado, continuación

El portfolio manager además cuenta con en el apoyo del Comité de Inversiones y asesores externos, quienes entregan visiones económicas, sectoriales, de tendencias de renta fija, renta variable y monedas, las que son un apoyo fundamental para la toma de decisiones de inversión.

(ii) Riesgo de duración - tasa de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos, de pasivos financieros, y del flujo efectivo a futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de cambio en los tipos de interés que implica que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la misma tasa de

Nota 6 Administración de riesgo, continuación

Compra adquiridos inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

El Fondo tiene como política la inversión principalmente en instrumentos de capitalización, por lo que el riesgo de tasa de interés es reducido. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de inversiones en instrumentos de renta fija representaba menos de 0,003% del activo del fondo.

(iii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

El Fondo puede operar internacionalmente y mantener activos monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno. Siendo que la moneda funcional del Fondo es el Peso Chileno, el Fondo está expuesto al riesgo cambiario en relación a la variación que experimenten estas monedas. Para administrar en forma adecuada este riesgo, de acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo puede tomar posiciones en derivados de monedas mediante operaciones de swaps, forwards y opciones. Para poder monitorear los riesgos antes detallados, el Fondo cuenta con límites establecidos en el reglamento interno. Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no mantenía posiciones en instrumentos denominados en moneda extranjera.

b) Riesgo de Crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Riesgo Crediticio del Emisor: se refiere a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor en que estén invertidos los recursos del Fondo. Como política de inversión, el Fondo no sólo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, otorgadas por clasificadoras consideradas confiables, sino también de acuerdo al análisis interno realizado por el Comité de Inversiones y el portfolio manager.

b) Riesgo de crédito, continuación

(i) Riesgo Crediticio del Emisor - Instrumentos

El riesgo de crédito relacionado con instrumentos de deuda se mitiga mediante el análisis exhaustivo que realiza el Fondo antes de invertir en estos instrumentos, donde se hacen consultas a los agentes del mercado, se analizan flujos de efectivo de las compañías y se invierte en base al potencial de retorno esperado. El Fondo tiene como política la inversión principalmente en instrumentos de capitalización, por lo que el riesgo crediticio del emisor se reduce a la exposición a instrumentos de renta fija del Fondo, la cual es baja. Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo mantenía posiciones de menos de 0,003% en instrumentos de renta fija.

Nota 6 Administración de riesgo, continuación(ii) Riesgo Crediticio del Emisor - Países

El Fondo puede operar internacionalmente y mantener instrumentos de deuda de emisores extranjeros, Sin embargo, el Fondo tiene como política la inversión principalmente en instrumentos de capitalización, por lo que el riesgo crediticio del emisor, de acuerdo a su país de origen, se reduce a la exposición a instrumentos de renta fija del Fondo, la cual es baja. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de inversiones en instrumentos de renta fija nacional representaba menos de un 0,003% del activo. Por su parte, la cartera de inversiones en instrumentos de renta fija de emisores nacionales emitidos en el extranjero representaba un 0% del activo.

c) Gestión de riesgo de capital

El Fondo es un patrimonio integrado de aportes de personas naturales y jurídicas (los Aportantes). El Capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevos aportes y por rescates de cuotas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad de mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes o vender activos para reducir la deuda.

Para gestionar el riesgo de capital, el Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento financiero de 30% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N°125 de 2001, la administradora determina el patrimonio promedio diario del fondo, con el objeto de constituir una garantía en beneficio del fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del fondo. Los datos de constitución de garantía se presentan en la nota 29.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones de corto plazo, en su totalidad, cuando llega su vencimiento, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de Cuotas u otras obligaciones de origen financiero.

El Fondo en su reglamento interno contempla que los aportantes podrán solicitar el rescate de sus cuotas en forma total y permanente. Todos los rescates de Cuotas del Fondo deberán ser pagados dentro del plazo de 50 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate. En la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente al día anterior a la fecha de pago de dicha solicitud, o al día anterior a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Nota 6 Administración de riesgo, continuación

Para mitigar el riesgo de liquidez, el Fondo administra su riesgo invirtiendo, predominantemente, en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo razonable. Se suma además que el portafolio manager monitorea constantemente la liquidez de las posiciones, tomando en cuenta el tamaño de la emisión, el tiempo desde la emisión, si la empresa es listada o no, potenciales concesiones de precio necesarias si hubiese que vender el instrumento forzosamente y si tiene precio observable en el mercado. De acuerdo a su Reglamento Interno, como política, a lo menos 0,5% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez.

e) Riesgo Operacional (no auditado)

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta que se deriva de una amplia variedad de causas asociada con los procesos, tecnología e infraestructura que apoyan las operaciones del Fondo, tanto internamente en la Administradora, como externamente por los distintos proveedores de servicios. Otros riesgos operacionales son aquellos que surgen de requerimientos jurídicos y regulatorios y de estándares generalmente aceptados de comportamiento en la administración de inversiones. Los riesgos operacionales se originan en todas las actividades del Fondo.

El objetivo del Fondo es administrar el riesgo operacional buscando minimizar la ocurrencia de eventos que generen pérdidas financieras y daño a la reputación del Fondo.

El riesgo operativo en los procesos de inversiones y financiamiento es administrado de acuerdo a las políticas propuestas por el Portfolio Manager del Fondo.

En los procesos de gestión de aportantes y de contabilidad y tesorería, por su parte, el riesgo operativo es administrado de acuerdo a las políticas propuestas por el Gerente General de la Administradora, respecto de la forma de realizar y controlar las principales actividades comprendidas en dichos procesos, incluyendo los riesgos operativos referidos a la tecnología de la información (sistemas y comunicaciones). Cabe mencionar que el Fondo realiza comités operacionales periódicamente con el objetivo de minimizar estos riesgos. Adicionalmente, el Valor Cuota y estados financieros del Fondo son elaborados por empresas externas e independientes de la Administradora o sus relacionados.

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo en bancos en CLP	307	1.513
Total	307	1.513

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Títulos de Renta Variable		
- Acciones de Sociedades Anónimas abiertas	28.239.987	13.396.726
Títulos de Deuda		
- Bonos Empresa	693	9.128
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	28.240.680	13.405.854

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Resultados realizados	5.456.227	1.306.774
Resultados no realizados	2.620.047	1.581.426
Total ganancias/ (perdidas) netas	8.076.274	2.888.200

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera

Instrumento	31.12.2017				31.12.2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de renta variable								
Acciones de Sociedades								
Anónimas Abiertas	28.239.987	-	28.239.987	95,6330%	13.396.726	-	13.396.726	97,0790%
Títulos de Deuda								
Bonos Empresa	693	-	693	0,0023%	9.128	-	9.128	0,0661%
Total	28.240.680	-	28.240.680	95,6353%	13.405.854	-	13.405.854	97,1451%

El fondo ha puesto en garantía por operaciones de venta corta y derivados, instrumentos de su cartera por M\$3.347.967. (M\$ 2.147.511 al 31 de diciembre de 2016).

Los términos y condiciones relacionados con garantías no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto a la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo inicial al 01 de enero	13.405.854	11.247.364
Intereses y reajustes de títulos de deuda	1.106	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.618.941	1.581.426
Adiciones	25.479.541	19.508.426
Ventas	(13.264.762)	(18.931.362)
Saldo final ambos periodos informados	28.240.680	13.405.854
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	28.240.680	13.405.854

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

(a) Activos

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Títulos de deuda		
- Pacto	1.278.179	386.037
Total activos financieros a costo amortizado	1.278.179	386.037

Título valorizado según lo descrito en nota 3.2.4

(b) composición de la cartera

Instrumento	31.12.2017				31.12.2016			% del total de activos
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
Títulos de Deuda								
- Pacto	1.278.179	-	1.278.179	4,3285%	386.037	-	386.037	2,7974%
Total	1.278.179	-	1.278.179	4,3285%	386.037	-	386.037	2,7974%

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo inicial al 01 de enero	386.037	410.040
Intereses y reajustes	43.562	18.527
Adiciones	390.899.000	129.474.000
Ventas	(390.050.420)	(129.516.530)
Saldo final ambos periodos informados	1.278.179	386.037
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	1.278.179	386.037

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Conceptos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar por operaciones por Broker	2.800	6.298
Dividendos por cobrar	7.565	113
Total	10.365	6.411

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 30 días).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, continuación

Detalle al 31.12.2017

Conceptos	RUT	Nombre entidad	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Cuentas por cobrar	79.532.990-0	Bice Inv. Corredores de Bolsa S.A Adm. de Fondos de Pensiones	Chile	Pesos	-	-	-	2.800	-	-	2.800
Dividendo por cobrar	98.000.100-8	Habitat S.A	Chile	Pesos	-	-	-	7.565	-	-	7.565
Total								10.365	-	-	10.365

Detalle al 31.12.2016

Conceptos	RUT	Nombre entidad	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Dividendos por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	113	-	-	113
Cuentas por cobrar	79.532.990-0	Bice Inv. Corredores de Bolsa S.A.	Chile	Pesos	-	-	-	6.298	-	-	6.298
Total								6.411	-	-	6.411

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Acreeedores	13.923	12.212
Obligaciones Operaciones En Venta Corta	1.614.556	675.074
<u>Servicios Profesionales y otros</u>		
Auditoria	1.015	285
Arriendo Terminal Bcs	3.028	2.030
Derechos Bcs	6.376	2.079
Market Maker	101	1.049
Back Office	1.242	2.508
Corretaje	11.116	2.985
DCV Mandante	1.983	-
Custodia	-	636
Total	1.653.340	698.858

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 90 días).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31.12.2017

Conceptos	RUT	Nombre Entidad	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Acreeedores	79.532.990-0	Bice Inv. Corredores de Bolsa S.A	Chile	Pesos	-	-	-	13.923	-	-	13.923
Obligaciones Operaciones En Venta Corta	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.614.556	-	1.614.556
<u>Servicios Profesionales y otros</u>											
Auditoria	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.015	-	1.015
Arriendo Terminal Bcs	90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago	Chile	Pesos	-	-	-	3.028	-	-	3.028
Derechos Bcs	90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago	Chile	Pesos	-	-	-	6.376	-	-	6.376
Market Maker	79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	101	-	-	101
Back Office	96.804.330-7	Compass Group Chile S.A	Chile	Pesos	-	-	-	1.242	-	-	1.242
Corretaje	79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	11.116	-	-	11.116
DCV Mandante	96.666.140-2	Deposito Central de Valores S.A	Chile	Pesos	-	-	-	1.983	-	-	1.983
Total					-	-	-	37.769	1.615.571	-	1.653.340

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31.12.2016

Conceptos	RUT	Nombre Entidad	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Acreedores	79.532.990-0	Bice Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	12.212	-	-	12.212
<u>Servicios Profesionales y otros</u>											
Auditoria	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Ltda	Chile	Pesos	-	-	-	-	285	-	285
Arriendo Terminal Bcs	90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago	Chile	Pesos	-	-	-	2.030	-	-	2.030
Derechos Bcs	90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago	Chile	Pesos	-	-	-	2.079	-	-	2.079
Market Maker	79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	1.049	-	-	1.049
Obligaciones Operaciones En Venta Corta	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	675.074	-	675.074
Corretaje	79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	2.985	-	-	2.985
Back Office	96.804.330-7	Compass Group Chile S.A	Chile	Pesos	-	-	-	2.508	-	-	2.508
Custodia	96.666.140-2	Deposito Central de Valores S.A	Chile	Pesos	-	-	-	636	-	-	636
Total					-	-	-	23.499	675.359	-	698.858

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta préstamos ni obligaciones bancarias vigentes.

Nota 16 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Remuneración fija	32.616	16.372
Remuneración variable	42.793	-
Total	75.409	16.372

El saldo de la cuenta corresponde a la remuneración fija devengada por el Fondo durante el mes de diciembre de 2017 y 2016, que será pagado durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 17 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Conceptos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Dividendo por pagar	1.282.525	370.003
Total	1.282.525	370.003

Nota 18 Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros pasivos.

Nota 19 Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 20 Intereses y reajustes

Conceptos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Títulos de deuda a valor razonable	-	10.396
Títulos de deuda a costo amortizado	43.562	18.527
Totales	43.562	28.923

Nota 21 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 512.936 con un valor cuota de \$54.199,3195 estas cuotas corresponden a la Serie A del Fondo (al 31 de diciembre de 2016 las cuotas pagadas eran 344.004 con un valor cuota de \$38.036,1394).

Al cierre de los presentes estados financieros el Fondo posee un total de 1.087 cuotas Serie A de su propia emisión, las cuales se presentan rebajadas de los aportes en el patrimonio del fondo.

Al 31 de diciembre de 2017:

(a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2017	-	512.936	512.936	512.936

Nota 21 Cuotas emitidas, continuación

(b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2017	-	344.004	344.004	344.004
Emisiones del período	-	191.203	191.203	191.203
Transferencias (*)	-	269.570	269.570	269.570
Disminuciones	-	(22.271)	(22.271)	(22.271)
Saldo al cierre 31.12.2017	-	512.936	512.936	512.936

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Al 31 de diciembre de 2016:

(a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	344.004	344.004	344.004

(b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2016	-	364.164	364.164	364.164
Emisiones del período	-	55.636	55.636	55.636
Transferencias (*)	-	53.830	53.830	53.830
Disminuciones	-	(75.796)	(75.796)	(75.796)
Saldo al cierre 31.12.2016	-	344.004	344.004	344.004

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Reparto de beneficios a los Aportantes

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de mayo de 2017, se acordó distribuir un dividendo definitivo de M\$ 370.003 con fecha de pago 27 de junio de 2017.

Fecha de distribución	Monto por cuota M\$	Monto total distribuido M\$	Tipo de dividendo
27.06.2017	935,2367	370.003	Definitivo

Dividendos definitivos pagados en 2017 con cargo al resultado del ejercicio 2016

Nota 23 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período corresponde a la variación en el valor cuota.

La rentabilidad obtenida por la Serie A del Fondo se indica a continuación:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 Meses	Últimos 24 Meses
Nominal	42,4943%	42,4943%	77,2816%
Real	40,1006%	40,1006%	69,5479%

- La rentabilidad de los últimos 12 meses y 24 meses corresponden a períodos móviles
- La rentabilidad no considera en el valor cuota el dividendo mínimo representando en el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2017.
- La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre de estos estados financieros.

Nota 24 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 25 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

Nota 26 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones

Nota 27 Custodia de valores

De acuerdo a lo establecido en la NCG N°235 de 2009, la Sociedad Administradora deberá encargar a una empresa de depósitos de valores regulada por la ley N°18.876, el depósito de aquellos valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados.

La sociedad administradora celebró contrato de custodia para la custodia de los valores locales con el Depósito Central de Valores (DCV).

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Nota 27 Custodia de valores, continuación

Al 31 de diciembre de 2017:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	26.170.892	88,6582%	88,6261%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por entidades bancarias	167.880	0,5687%	0,5685%	-	-	-
Otras entidades	3.180.087	10,7731%	10,7692%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	29.518.859	100,0000%	99,9638%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2016:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	11.039.875	80,0461%	80,0002%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	2.752.016	19,9539%	19,9424%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	13.791.891	100,0000%	99,9426%	-	-	-

Nota 28 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por QUEST Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), una sociedad constituida en Chile. La Administradora a cambio tendrá derecho a percibir mensualmente por concepto de remuneración por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una Remuneración Fija de Administración equivalente a los porcentajes que se indican:

Serie	Remuneración Fija Anual
A	Hasta un 1,5% del valor del patrimonio de la Serie, IVA incluido.
E	Hasta un 0,55% del valor del patrimonio de la Serie (Exenta de Impuesto al Valor Agregado (IVA)).

Adicionalmente a la Remuneración Fija, la Administradora tendrá derecho a percibir una Remuneración Variable que se cobrará por la administración para las Series A y E, que se determinará en base al porcentaje que se indica a continuación respecto de la Diferencia de Rentabilidad Positiva.

Para efectos de determinar el monto de la remuneración variable, al final de cada trimestre, deberá compararse el Valor Cuota de la Serie del Fondo antes de remuneración variable, del último día de dicho trimestre contra el Valor Cuota de Referencia de la Serie del Fondo. Si la rentabilidad porcentual obtenida al comparar dichos valores es mayor que la rentabilidad obtenida por el Índice IPSA publicado por la Bolsa de Comercio de Santiago, en el período comprendido entre la determinación del Valor Cuota de Referencia y el fin de trimestre en cuestión (la “Diferencia de Rentabilidad Positiva”), entonces la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración variable equivalente al 23,80% (IVA incluido) de la Diferencia de Rentabilidad Positiva, multiplicado por el patrimonio promedio de la Serie del Fondo entre la fecha de determinación del Valor Cuota de Referencia y el fin del trimestre en cuestión.

El total de remuneración por administración del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Remuneración Fija	289.476	177.322
Remuneración Variable	758.195	99.794
Totales	1.047.671	277.116

La remuneración del Fondo que asciende a M\$1.047.671 al 31 de diciembre de 2017, se calcula sobre el patrimonio del Fondo sin considerar la provisión de dividendo mínimos (ver Nota 17).

Nota 28 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora (*)	0.0195	67	701	768	-	-	-
Personas relacionadas	1,8689	6.429	-	6.429	-	-	-
Accionistas de la Sociedad							
Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	30	30	-	-	-

(*) Las cuotas se encuentran en custodia en Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora (*)	0,2158	786	607	1.326	67	2.548	0,0195
Personas relacionadas	3,8576	14.048	1.971	9.590	6.429	244.534	1,8689
Accionistas de la Sociedad							
Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

(*) Las cuotas se encuentran en custodia en Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

Nota 29 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

El detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, mantiene póliza de seguros N° 01-56-162918 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Bice	10.000	12-01-2017 al 12-01-2018

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).

Nota 30 Costos de transacción

El detalle de los costos de transacción al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Tipo de gasto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Comisiones de corretaje	28.295	53.052
Total	28.295	53.052

Nota 31 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Tipo de gasto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	01.10.2017 al 31.12.2017 M\$	01.10.2016 al 31.12.2016 M\$
Auditoría	5.060	3.108	1.271	1.185
Comisión Asesoría	1.439	9.430	768	247
Derechos BCS	37.766	31.353	10.764	7.679
Arriendo terminal Bolsa	12.521	13.595	3.145	3.096
Legales y Notariales	975	388	-	-
Market Maker	11.383	16.564	2.860	2.816
Back Office	22.993	15.707	5.607	5.482
DCV Mandante	6.377	-	1.602	-
Bloomberg	2.084	-	2.084	-
Total	100.598	90.145	28.101	20.505
% sobre el activo del Fondo	0,3407%	0,6328%	0,0952%	0,1439%

Nota 32 Información estadística

Al 31 de diciembre de 2017:

Mes	Valor Libro Cuota M\$	Valor Mercado M\$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	37.584,3583	37.584,3583	12.798.075	94
Febrero	38.562,1405	38.562,1405	13.572.678	99
Marzo	44.061,4130	44.061,4130	15.847.612	96
Abril	45.397,4456	45.397,4456	17.736.237	93
Mayo	46.659,1731	46.659,1731	18.370.510	91
Junio	45.103,9790	45.103,9790	18.246.905	91
Julio	48.147,0652	48.147,0652	20.003.806	90
Agosto	49.343,5579	49.343,5579	20.730.117	87
Septiembre	51.365,1122	51.365,1122	22.468.795	86
Octubre	54.124,4084	54.124,4084	24.563.226	81
Noviembre	48.599,7603	48.599,7603	24.010.323	76
Diciembre	54.199,3195	54.199,3195	27.800.782*	75

*El Patrimonio presentado no incluye el dividendo por pagar mencionado en la Nota 17.

Al 31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor Libro Cuota M\$	Valor Mercado M\$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	30.208,4431	30.208,4431	10.397.655	100
Febrero	30.988,2187	30.988,2188	10.666.052	100
Marzo	33.687,1409	30,687,1409	11.536.330	99
Abril	34.424,2613	34.424,2613	11.813.236	99
Mayo	34.634,3962	34.634,3962	11.424.017	98
Junio	34.318,2055	34.318,2055	11.722.962	101
Julio	36.644,5075	36.644,5075	11.529.242	99
Agosto	37.798,7678	37.798,7678	11.999.597	100
Septiembre	38.141,4881	38.141,4881	12.524.444	103
Octubre	39.800,0192	39.800,0192	13.360.827	104
Noviembre	38.755,8801	38.755,8801	13.081.195	102
Diciembre (*)	38.036,1394	38.036,1394	13.084.585*	97

*El Patrimonio presentado no incluye el dividendo por pagar mencionado en la Nota 17.

Nota 33 Sanciones

Durante los ejercicios terminados Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 34 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado valorizaciones económicas sus cuotas.

Nota 35 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Nota 36 Hechos posteriores

El día 12 de enero de 2018, la Administradora renovó la póliza de seguros del Fondo, tomando la póliza N°01-56-190661, con HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Bice	10.000	12-01-2018 al 12-01-2019

Entre el 1° de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	28.239.987	-	28.239.987	95,6330
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1.278.872	-	1.278.872	4,3308
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	29.518.859	-	29.518.859	99,9638

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	2017 M\$	2016 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	5.499.789	1.306.774
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	4.753.088	782.914
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	2.604	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	685.704	494.937
Enajenación de títulos de deuda	14.831	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	43.562	28.923
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(616)	(509.533)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	(509.533)
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(616)	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	2.620.663	2.090.959
Valorización de acciones de sociedades anónimas	2.619.557	2.090.959
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	1.106	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(1.224.017)	(427.238)
Gastos financieros	(47.453)	(1.722)
Comisión de la Sociedad Administradora	(1.047.671)	(277.116)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(128.893)	(148.400)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(72)	10.570
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6.895.747	2.471.532

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	2017 M\$	2016 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	4.275.084	370.003
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	5.499.789	1.306.774
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(616)	(509.533)
Gastos del ejercicio (menos)	(1.224.017)	(427.238)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(72)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.282.525)	(370.003)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.001.492	(302.456)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	1.951.347	362.223
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.241.759	402.614
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	1.303.948	237.309
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(224.357)	(277.700)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(370.003)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(949.855)	(664.679)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.174.212)	(942.379)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	224.357	277.700
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	3.994.051	(302.456)